MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

CONTRATO N° 22/2018

ADQUISICION DE JUEGOS PARA PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE LOS HEROES.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTOS**, domiciliada en calle Luís Alberto del Paraná casi calle Defensores del Chaco de la Ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal,** Abg. **Juan Félix Ramírez Ruiz,** con C.I.C. N° 3.591.460 y por la **Secretaria General,** Sra. **Mabel Ferreira de Melgarejo,** con C.I.C. N°1.500.817, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA PAULA**, domiciliada en la ciudad de Encarnación, departamento Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gerardo Rolando Arévalos Duarte , con Cédula de Identidad N° 2.193.811 , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE JUEGOS PARA PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE LOS HEROES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

ADQUISICION DE JUEGOS PARA PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE LOS HEROES

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 348.201.** ----------

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos
RUC: 2193811-3
Encarnación - Py

Mabel Ferreira
Secretaria General

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 21/2018**, convocado por la Municipalidad de Altos. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 153/2018.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE LOS HEROES" - ID : N° 348201						DISTRIBUIDORA PAULA	
Nº	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UN.**	**CANT.**	**PRESENTACION**	**P. UNIT.**	**TOTAL**
1	49241502-002	PARQUE INFANTIL COMPLETO	Unidad	1	Unidad	69.800.000	69.800.000
							69.800.000

El precio total es de: **Gs. 69.800.000 (guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil),** IVA INCLUIDO. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ---

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Luís Alberto del Paraná casi calle Defensores del Chaco de la Ciudad de Altos. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato. ----------

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos
RUC: 2193811-3
Encarnación - Py

Mabel Ferreira
Secretaria General

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

La Garantía será de (1) un año. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ---------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho. ----------

Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz
MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos
RUC: 2193811-3
Encarnación • Py

Gerardo Rolando Arevalos Duarte
DISTRIBUIDORA PAULA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
SECRETARIA

Mabel Ferreira de Melgarejo
MUNICIPALIDAD DE ALTOS